

**REINCIDENCIA DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN INTERNOS
DEL CENTRO CARCELARIO DEL CIRCUITO DE YOPAL**

SANDRA LILIANA CHAPARRO BARRERA

MARTHA PATRICIA PEÑA DÍAZ

Autores

DARY LUCIA ESPERANZA NIETO SUA

Directora

JORGE ERWIN CAMACHO GALINDO

Asesor

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
POSTGRADOS EN PSICOLOGIA
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA
BOGOTÁ, D.C. AGOSTO DE 2010**

Contenido

	Pág.
Resumen	1
Abstrac	1
Introducción	2
Método	10
Resultados	14
Discusión	26
Referencias	34

REINCIDENCIA DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN INTERNOS DEL CENTRO CARCELARIO DEL CIRCUITO DE YOPAL

Sandra Liliana Chaparro Barrera y Martha Patricia Peña Díaz¹

Dary Lucía Esperanza Nieto Súa²

Jorge Erwin Camacho Galindo³

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue determinar la probabilidad de reincidencia de conductas violentas en internos condenados en el centro carcelario de Yopal, Casanare, según el nivel de riesgo de comportamientos violentos identificado mediante la aplicación de la escala HCR-20, guía – protocolo diseñada para valorar este riesgo a futuro, para cuya aplicación, se utilizó como apoyo el Test Minimult y la entrevista semiestructurada, buscando lograr una puntuación más completa de la Escala. La investigación es descriptiva, mostrando las características obtenidas en los factores que mide la escala y dando a conocer la relación entre éstos y las variables sociodemográficas definidas para el estudio, encontrando como resultado un nivel bajo de riesgo de reincidencia de comportamientos violentos en el grupo.

Palabras clave: riesgo, peligrosidad, comportamiento violento, HCR-20, Minimult-

Abstract

The objective of this research was to determine the likelihood of recidivism of violent behavior in the center row inmates in prison Yopal, Casanare, according to the level of risk of violent behavior identified through the application of the HCR-20 scale, designed protocol guide- to assess this risk further, to implement which was used as support Minimult Test and an interview was seeking to achieve a more complete score of the scale. The research is descriptive, showing the characteristics obtained in measuring the scale factors and publicizing the relationship between them and demographic variables identified for the study, finding results in a low risk of recidivism of violent behavior in group.

keywords: Risk, danger , violent behavior, HCR-20, Minimult.

¹ Psicólogas; estudiantes de la Especialización en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás, Bogotá, D.C. Autoras.

² Psicóloga, Especialista en Psicología Jurídica, Magíster en Psicología Clínica y de la Familia. Docente Universidad Santo Tomás, Bogotá, D.C. Directora de la investigación.

³ Psicólogo y Abogado, Magíster en Filosofía. Docente Universidad Santo Tomás, Bogotá, D.C. Asesor de la investigación.

Introducción

Para el ser humano, ha sido un gran reto el buscar herramientas que le permitan llegar a predecir comportamientos específicos y actuar en consecuencia, bien sea para modificarlos o prevenirlos; en este caso, esa búsqueda, se centra en el ambiente penitenciario, donde se identifican problemáticas psicosociales, tanto en los internos, como en sus cuidadores, relacionada con un alto número de reclusos con patologías psíquicas no severas, pero si conductualmente desadaptativas; afectando el clima social, las relaciones interpersonales, conductas que tiene un efecto disfuncional sobre el clima social en la prisión, debido a la falta de capacidad de ajuste al entorno, que trasmite estrés a los propios internos y a los trabajadores del establecimiento, como lo plantean Arroyo y Ortega, (2009). Problemáticas que han trascendido luego de haber entrado en vigencia el Código Penitenciario y Carcelario, que establece parámetros normativos para el tratamiento penitenciario en el marco del sistema progresivo, cuyo objetivo fundamental es contribuir en la búsqueda de la humanización del moderado penitenciario y carcelario, mediante la disminución de la intensidad de la pena, en función del estudio de la conducta y el comportamiento, a través las diferentes etapas por las que atraviesa el interno (Díaz, 2004); generando comportamientos sociales que son adaptados por quienes cohabitan en este contexto y orientado desde las concepciones de la Psicología, que según Redondo (2000) en su ponencia Psicología Penitenciaria Aplicada: Los Programas de Rehabilitación en Europa, la define como: un campo aplicado, que aglutina todos estos conocimientos y los proyecta sobre el ámbito de las prisiones.

Desde esta óptica la Psicología en el contexto penitenciario aporta en el proceso de rehabilitación de los internos, mediante la inclusión de programas, técnicas y actividades, que son apoyados por equipos interdisciplinarios, orientados a potencializar sus habilidades para vivir en sociedad sin ser sometidos a reincidir en la delincuencia. Estos alcances, se han desarrollado a partir de teorías y conocimientos psicológicos, derivados de la evaluación de múltiples resultados de estudios con la población reclusa, y es definido como el “ideal de la rehabilitación” (Redondo, 2000, p.3).

Por tanto, ha sido necesario identificar en la población reclusa las causas del comportamiento delictivo en el pasado, confrontarlo con las acciones y actitudes presentes; para proyectarlo en el futuro, mediante la identificación de planes de vida, la adhesión y cohesión a redes de apoyo; parámetros preestablecidos en la Guía para la Valoración de Comportamientos violentos, identificada como escala HCR-20, mediante esta técnica de predicción combinada, clínico-actuarial. Se reduce la sobre-estimación del riesgo, propia del juicio clínico y por lo tanto se mejora esta tarea profesional de forma notable (Hilterman y Pueyo, 2005).

Esta herramienta, la HCR-20, desde su creación ha revolucionado la toma de decisiones en el contexto penitenciario expandiendo su uso, desde Norteamérica a países europeos (Hilterman y Pueyo, 2005.); sin embargo, en el ambiente penitenciario Colombiano, aun no se evidencia la participación de un equipo interdisciplinario, ni la implementación de herramientas psicológicas que permitan predecir el riesgo de comportamientos violentos a futuro en los internos; dificultando la adhesión a los programas de evaluación y tratamiento de los internos diseñado en los Planes de Acción y el Sistema de Oportunidades (PASO), como estrategia para el tratamiento penitenciario. (Diaz, 2004).

La HCR-20, es una guía estructurada que se puede ser utilizada en la toma de decisiones acerca de los planes de libertad condicional, detención domiciliaria, beneficios de salida hasta por 72 horas, como en los planes de alta y de supervisión hospitalaria (en la comunidad) con base en un listado explícito de factores de riesgo, seleccionados en función de investigaciones previas y del consenso entre expertos (Folino y Escobar, 2004). Investigaciones, en las que coincide Pueyo (2005), quien considera que también podría ser utilizada en la valoración de permisos temporales, libertad condicional o grado de internamiento y en la selección de candidatos a realizar salidas de cárcel, e influir directamente en la reorientación de las diferentes fases del PASO, incluyéndola en los programas educativos y laborales, que beneficiaran el proceso de reinserción en la etapa final del programa de los internos, y su preparación en el afrontamiento adecuado para vivir con la comunidad sin reincidir en comportamientos delictivos. (Díaz, 2004). Otra de las características de la HCR-20 es que está diseñada para ser utilizada en el control de riesgo de violencia, para los programas de intervención social en las comunidades (Hilterman y Pueyo, 2005). Además, desde una contextualización normatizada, permite el ajuste de la evaluación de manera personalizada y orienta hacia el manejo preventivo.

La guía HCR-20, fue creada en 1995, por CH. D. Webster, K.S Douglas, D. Eaves y S. Hart; originalmente fue concebida como un instrumento de evaluación de riesgo para personas declaradas inimputables por trastornos mentales (Folino y Escobar, 2004); sin embargo, luego de revisiones, sus autores adoptaron la “técnica actuarial”, enfatizando en el registro continuado e histórico de los sucesos que pueden considerarse factores de riesgo de comportamientos violentos futuros, llegando así a construir este instrumento.

La HCR-20, se vale de factores respaldados empíricamente, pertenecientes a tres dimensiones temporales: en el pasado, se evidencia sucesos históricos, se indaga sobre los antecedentes biográficos del sujeto; frente a los eventos presentes enmarcados en aspectos clínicos y las evidencias futuras, como mecanismo sostenedor de las presiones del medio ambiente; con ellos se puede obtener un puntaje global o destacar los aspectos parciales que orientan hacia la estimación del riesgo de violencia del sujeto. Las siglas del título provienen de la denominación que en el original en inglés se le dio a los tres tipos de factores *Historical, Clínica, Risk Management*; el número 20 se refiere a la cantidad de ítems que constituyen el instrumento. (Folino y Escobar, 2004). Sin embargo, buscando que la valoración resultante al aplicar la escala sea lo más precisa posible, es necesario recurrir a instrumentos de apoyo como la entrevista semiestructurada, que facilita el indagar historia de vida en cada uno de los factores de la escala y el Test Minimult, que permite hacer una aproximación para valorar psicopatía y poder puntuar este ítem dentro de la HCR-20.

Además de la presentación de la Escala utilizada, es necesario identificar otros términos básicos en esta investigación; entre ellos, la revista PERCEO, define Riesgo, como “la combinación de la frecuencia o probabilidad y las consecuencias que pueden derivarse de la materialización de un peligro” (Marzo, 2010); sin embargo la evaluación de riesgo existente de comportamiento violento en un sujeto no se prevé con exactitud; aunque es de utilidad tener en cuenta aspectos como el estado mental actual del entrevistado, grado de impulsividad, posibilidad de acceder y utilizar armas, uso de sustancias tóxicas, antecedentes personales de conducta violenta y las circunstancias en que esta conducta tuvo lugar. (Jenkins, Tinsley y Van, 2002).

Otro término considerado también factor fundamental de predicción del comportamiento violento, ha sido la peligrosidad, tanto en su vertiente criminal como social, definida como un estado determinado por la relevante probabilidad de que un individuo delinca o reincida en la comisión de delitos; según Jenkins y cols, (2002), éste concepto fue enunciado por Garófalo en 1877 y se ha reflejado en las medidas de seguridad de las legislaciones modernas, mientras que la peligrosidad social es anterior a la comisión del delito y no la implica, sino que queda en la mera posibilidad de que se efectúe. (Jenkins y cols, 2002). Vidal (2006), asocia el concepto de peligrosidad, al concepto violencia; entendida como toda forma específica de fuerza que lesiona, destruye o mata o de toda forma de interacción humana en la cual mediante la fuerza se produce daño a otro para la concesión de un fin; así, la violencia, engendra peligrosidad, la cual puede colocar a un sujeto en inicios violentos, en un estado peligroso. Peligrosidad, la define como la inclinación que tiene un sujeto a delinquir, si ésta tendencia se manifiesta en ocasión de cometer un delito, se denomina *peligrosidad criminal* (post delictiva); mientras que si esta conducta, se manifiesta y no se comete delito alguno, se denomina *peligrosidad social* permitiendo definir como peligrosidad pre-delictiva. Para que una conducta pueda declararse peligrosa, debe existir la disposición legal anterior que establezca como índice de ese estado antisocial del sujeto.

Teniendo presentes estos factores, se encuentra que la guía HCR-20, se acerca a la predicción de comportamientos violentos a futuro de la comunidad reclusa, como otra fuente de información a la hora de evaluar el riesgo de reincidencia en conductas violentas, en la toma de decisiones de los beneficios administrativos, denotándose confiabilidad en su uso, por experiencia en otros países, y el bagaje estructurado y fundamentado en estudios científicos profundos clínicos y actuariales, en cada interno,

como los realizados por Hilterman y Pueyo (2005), donde se atienden los factores de antecedentes del individuo (pasado), los estados del presente y las variables de gestión de riesgo en el futuro. Esta investigación, permite consolidar información que promueve la identificación del riesgo de violencia a futuro, en la comunidad penitenciaria y permite aliviar necesidades sentidas en el momento de estudiar los beneficios administrativos de los internos, y de manera paralela apoya labores y decisiones del Consejo de Evaluación y Tratamiento penitenciario y Judicial. (Díaz, 2004).

En el contexto penitenciario colombiano, se hace necesaria la intervención en los diferentes programas de tratamiento a los internos, entre ellos el PASO, e incluir en los consejos de Evaluación y Tratamiento penitenciario, tareas y acciones específicas interdisciplinarias que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los internos, mediante el conocimiento científico de diversas técnicas que generen efectividad en las decisiones frente a los beneficios administrativos de los internos; en Colombia no hay reporte en el diseño y adopción de herramientas que brinden conceptos bajo estándares científicos, frente a las predicciones de reincidencia de comportamientos violentos de los condenados, aunque, según Díaz (2004) el objetivo del tratamiento penitenciario es preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad, basado en el estudio científico de la personalidad del interno, apoyado desde un equipo interdisciplinario que hace parte del Consejo de Evaluación y Tratamiento. (Ley 65 de 1993).

La legislación colombiana, ha adoptado e implementado recientemente como estrategia el Nuevo Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2006) que permite tipificar delitos o comportamientos delictivos en los transgresores de la ley que atentan contra las libertades de los demás ciudadanos, lo cual, visto desde la publicación

Pulsodigital.net, muestra que a partir de 1990, una de cada diez personas en el mundo ha disparado un arma, en Latinoamérica, cada año seis millones de niños, niñas y adolescentes, son objeto de agresiones físicas y ochenta mil fallecen por la violencia que se desata en sus hogares, considerando a Colombia como uno de los países más violentos del continente americano. Y según Varsavsky, (2009) en un estudio sobre el Índice de Peligrosidad de cada país, realizado en el Foro para una Democracia Segura, y de acuerdo a sus afirmaciones y presentación e interpretación de tablas, Colombia ocupa el primer lugar en el mundo en comportamientos violentos, con un índice de peligrosidad de 59%, por encima de países como Rusia y Venezuela (segundo y tercer lugar respectivamente).

En Colombia, la legislación contempla los delitos y contravenciones como formas de identificar y sancionar la conducta violenta mencionados en el Art. 19, Ley 599 de 2000 (2009); sin embargo, para la psicología jurídica, es fundamental apoyar con estrategias e implementación de herramientas que pueden llegar a predecir el riesgo de la conducta violenta, construir tácticas de prevención con la población reclusa, ya que la HCR-20, consiente una visión científica del tema, desarrollada en tres fases de estudio, el pasado, presente y futuro de manera individual en los internos; que permite convertirse en la guía ajustada para la predicción de reincidencia de comportamientos violentos que vulneren la convivencia pacífica e la comunidad.

De allí surgió el problema que da origen de esta investigación, con el siguiente interrogante: ¿Cuál es la probabilidad de reincidencia de conductas violentas en internos condenados en el centro carcelario de Yopal, Casanare?

Y con el fin de dar respuesta a esta pregunta se plantea como objetivo general el determinar la probabilidad de reincidencia de conductas violentas en internos condenados en el centro carcelario de Yopal, Casanare, según el nivel de riesgo de comportamientos violentos identificado mediante la aplicación de la escala HCR-20, y como objetivos específicos, el analizar los resultados obtenidos en cada uno de los factores de la escala y describir las relaciones encontradas entre estos y las variables sociodemográficas utilizadas.

Método

Tipo de investigación

Se trata de una investigación descriptiva en la medida que permite detallar los resultados obtenidos por el grupo en cada uno de los factores de la escala y además describir las relaciones encontradas entre éstos y algunas de las variables sociodemográficas estudiadas, de manera que se puedan extraer conclusiones significativas que contribuyan al conocimiento en la psicología jurídica.

Participantes

Se aplicó la prueba a once (11) internos del Centro carcelario de Yopal, Casanare, entre los cuales nueve hombres y dos mujeres. Su permanencia allí era transitoria. Se buscó que sus condenas no estuviesen relacionadas con delitos como violencia intrafamiliar o abuso sexual. Sus edades oscilan entre los 22 y los 50 años de edad.

Instrumentos

El *Test de Personalidad Minimult*. Es una versión simplificada del Inventario Multifasético de la Personalidad de Minnesota MMPI; cuyo diseño está abocado a la identificación del perfil de personalidad y la detección de psicopatologías, se aplica de manera individual o colectiva y está permitido para personas con una escolaridad mínima de segundo de primaria y entre edades de 14 y 64 años de edad. Consta de 71 reactivos tomados de la fórmula original, en once escalas, de ellas ocho clínicas:

Hipocondríasis, Depresión, Histeria, Desviación Psicopática, Paranoia, Psicastenia, Esquizofrenia e Hipomanía y tres de validez. (Garnier y Leandro, 1995). Esta herramienta, es utilizada en esta investigación como complemento necesario para valorar el ítem de Psicopatía en el factor histórico de la guía HCR-20.

La *Entrevista semi-estructurada*. Es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, donde el entrevistador despliega una estrategia mixta, alternando preguntas estructuradas y con preguntas espontáneas; ya que, mientras que la parte preparada permite comparar entre los diferentes entrevistados, la parte libre permite profundizar en las características específicas del mismo. Por ello, permite una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de información. Esta herramienta permite indagar sobre la personalidad, desde las diferentes facetas de la vida, como la historia familiar, la adaptación escolar, historia laboral, conductas antisociales y sexuales violentas; elementos que permiten orientar la identificación de trastornos de personalidad de tipo antisocial, que pueden afectar su desenvolvimiento a nivel social, laboral y familiar.

La *Escala de Valoración de Riesgo Violento HCR-20*. (*Violence Risk Assessment Scheme*). Es una lista de chequeo de factores de riesgo del comportamiento violento en un individuo, se basa en 20 ítems, organizados en tres aspectos, el primero se compone de 10 factores que inducen a realizar la introspección de su pasado, el segundo, consta de 5 factores relacionados con el presente, puntúa aspectos clínicos; y el tercero identifica 5 ítems que determinan aspectos futuros. (Hilterman y Pueyo, 2005). Los resultados se presentan en tres niveles de riesgo, utilizando una escala simple de 3 puntos: “bajo” indica que se considera que el interno presenta un riesgo limitado de cometer actos violentos, o que este riesgo es escaso o bajo; “moderado” nos indica que

el sujeto muestra en ese momento un cierto nivel de riesgo de cometer actos violentos; y “elevado” indica que se considera que el individuo tiene un riesgo de violencia alto o muy elevado; siendo la sumatoria de las codificaciones numéricas de cada ítem ponderado con una calificación individual de 0, 1 o 2 para obtener los subtotales en los factores abordados; en los históricos, van de 0 a 20 puntos; en los clínicos y de riesgo futuro van de 0 a 10 puntos; obteniendo como resultado final de 0 a 40 puntos, los cuales proporcionan la decisión o resumen final de la valoración del comportamiento violento en los internos evaluados (Hilterman y Pueyo, 2005).

Procedimiento

a. Acercamiento a la Institución. En primer lugar, se buscó la autorización con el Director del Centro Carcelario de Yopal, Teniente Julián Wilches, quien aprobó la realización de la investigación; posteriormente, se contó con el apoyo del Director Administrativo, Sargento Gabriel Laguado, quien se encargó de facilitar la logística y la seguridad para la realización de las entrevistas.

b. Selección de participantes. Se reunió a todos los internos condenados, del centro carcelario de Yopal, para explicarles el objetivo y alcance de la investigación, logrando la participación voluntaria de nueve hombres y dos mujeres, quienes se encontraban de manera transitoria en este centro carcelario. Se tuvo en cuenta que los participantes cumplieran con las condiciones necesarias para el desarrollo de la investigación, como que sus condenas no estuvieran relacionadas con delitos sexuales ni con violencia intrafamiliar.

c. Recolección de la información. La información se recolectó de manera individual mediante la utilización de la entrevista semiestructurada durante un periodo

aproximado de 60 minutos por participante; igualmente, se aplicó el Test Minimult en sesiones individuales de 45 minutos, para valorar la psicopatía. Posteriormente se realizó la revisión de expedientes de algunos de los participantes.

d. Sistematización de resultados. Para ello, se empezó con la puntuación de la Escala HCR-20, a partir de la información recolectada. Los datos obtenidos se analizaron con el software estadístico Statistical Package for the Social Sciences. [SPSS], identificando las características sociodemográficas de la población participante en la investigación y los hallazgos frente a la valoración de comportamientos violentos a futuro en la población abordada.

e. Análisis de resultados. Finalmente se procedió a realizar el análisis de los datos en la parte estadística y creas así la discusión de la investigación.

Resultados

A continuación se presentan los resultados estadísticos encontrados en la población investigada; en primer lugar, se considera importante identificar algunas de las características sociodemográficas identificadas, posteriormente, se encuentra el resultado de cada uno de los factores de la escala y finalmente las relaciones entre éstos y las características sociodemográficas.

Características sociodemográficas

Tabla 1.

Distribución de los participantes por rango de edad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
18 - 25	2	18.2	18.2
26 - 30	3	27.3	45.5
31 - 40	4	36.4	81.8
51 en adelante	2	18.2	100.0
Total	11	100.0	

En cuanto a la participación por género, se evidencia que en la población reclusa condenada es mayor el porcentaje en el género masculino, con un 82% frente al femenino con 18%. En la Tabla 1, se presentan los rangos de edad de los participantes; se encuentra que el 100% corresponde al rango de edad adulta, considerando que todos los participantes son mayores de 18 años, de estos el 82% corresponde a la etapa de adultez temprana, es decir que se encuentra en el rango de edades de 20-40 años; y el

18% corresponde a la etapa de adultez intermedia, quienes se encuentran en edades de 40-65 años.

La estructura familiar y de pareja de los participantes de esta investigación está conformada bajo el vinculo marital de hecho con el 54.5% y el 45.5% son solteros. Del total el 54.5% tienen entre 1 y 2 hijos, el 27.3% tiene entre 3 y 4, y en un 9% no tiene hijos y en la misma proporción tienen más de 5 hijos.

Otro aspecto tenido en cuenta en la investigación, es el nivel educativo, donde se encuentra que el 63.6% de la población, tiene primaria completa, hecho justificado en la mayoría de los casos en falta de apoyo económico para continuar los estudios, o dificultad en el desplazamiento para acceder a este derecho. Un 18.2%, ingresó a la secundaria pero no logro culminar esta etapa, percibiéndose que un 9% es técnico y en la misma proporción ingreso a la universidad, pero sin finiquitar una carrera de pregrado. (ver Tabla 2). También se tuvo en cuenta, cuántas de estas personas son oriundos del Departamento de Casanare, encontrando que solo un 36.4% corresponde, y el restante 63.6%, provienen de otros departamentos vecinos como Arauca, Boyacá, Meta, Santander y Valle del Cauca.

Tabla 2.

Distribución de los participantes por rangos en grado de escolaridad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Primaria completa	7	63.6	63.6
Secundaria incompleta	2	18.2	81.8
Técnico completo	1	9.1	90.9
Universidad incompleta	1	9.1	100.0

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Primaria completa	7	63.6	63.6
Secundaria incompleta	2	18.2	81.8
Técnico completo	1	9.1	90.9
Universidad incompleta	1	9.1	100.0
Total	11	100.0	

Hallazgos de comportamientos violentos

Al analizar los delitos por los que están condenados los participantes y la tasa de reincidencia de los mismos, se encuentra que el 36% están condenados por delitos de narcotráfico, seguida del 27%, por homicidio y un 18% por hurto calificado; y en un 9% cada uno, se encuentran los delitos de rebelión y concierto para delinquir. Del total de la población evaluada, el mayor índice de reincidencia se encuentra relacionada con delitos como rebelión y narcotráfico, aunque es mayor con el 54%, la ausencia de reincidencia; es decir que se encuentran por primera vez, recluidas en un centro carcelario.(Tabla 3).

Tabla 3.

Distribución por rango de reincidencia en comportamientos violentos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No reincidente	5	45.5	45.5
Reincidente	6	54.5	100.0
Total	11	100.0	

Valoración de comportamientos violentos HCR-20

Se muestran los resultados obtenidos por los participantes, en el análisis de la Escala HCR-20, en los tres factores históricos, Clínicos y gestión de Riesgos.

En la Tabla 4, se presentan los resultados del factor histórico, en donde la mayor parte del grupo evaluado, correspondiente al 54.5%, tiene un riesgo bajo en este factor; un 18.2% se observa un riesgo moderado y un 27.3% con un riesgo alto.

Tabla 4

Distribución por rango de nivel de riesgos violentos en factores históricos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	6	54.5	54.5
Moderado	2	18.2	72.7
Alto	3	27.3	100.0
Total	11	100.0	

En cuanto a los factor clínico, los resultados nos muestran que el 54.5% de la población registra un riesgo bajo. Se denota un incremento en el riesgo moderado con un 36.4 %, y disminuye a un 9.1% en alto riesgo. (ver Tabla 5).

Tabla 5

Distribución por rango de nivel de riesgos violentos en factores clínicos.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	6	54.5	54.5
Moderado	4	36.4	90.9
Alto	1	9.1	100.0
Total	11	100.0	

El factor de riesgo futuro evaluado por el HCR-20, mostró ausencia del riesgo alto, se mantiene el nivel de riesgo moderado con un 63.6%, y el bajo en un 36.4% (ver Tabla 6).

Tabla 6

Distribución por rango de nivel de riesgos violentos en factores de riesgo futuro

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	4	36.4	36.4
Moderado	7	63.6	100.0
Total	11	100.0	

Al revisar los resultados generales obtenidos en la escala, se encuentra que el mayor porcentaje, correspondiente al 63.6%, de las personas evaluadas, se encuentra en un riesgo bajo de cometer actos violentos, el 27.3%, en un riesgo moderado y el 9.1%, se ubica con riesgo alto de presentar conductas violentas. (ver Tabla 7).

Tabla 7

Distribución por rango de nivel de riesgos violentos en HCR-20

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	7	63.6	63.6
Moderado	3	27.3	90.9
Alto	1	9.1	100.0
Total	11	100.0	

Relación de factores sociodemográficos con la guía HCR-20

Al analizar la relación de las variables sociodemográficos frente a los factores de la escala HCR-20, se encontró que el género masculino presenta un nivel bajo en los factores, disminuyendo en el nivel de riesgo moderado; mientras que en el género femenino se muestra una constante entre los niveles bajo y alto en el mismo factor (ver Tabla 8).

Tabla 8.

Distribución por rango de género en nivel de riesgo en HCR-20

			Nivel hcr-20			Total
			Bajo	Moderado	Alto	
Genero	Masculino	Frecuencia	6	3	0	9
		%	54.5	27.3	.0	81.8
	Femenino	Frecuencia	1	0	1	2
		%	9.1	.0	9.1	18.2
Total		Frecuencia	7	3	1	11
		%	63.6	27.3	9.1	100.0

En la Tabla 9, se encuentra que las personas en rangos de edad entre los 18 y 25 años, tienen un nivel bajo de riesgo en la manifestación de comportamientos violentos y no presentan riesgo moderado ni riesgo alto. En el rango de 26 y 30 años, se alcanza un nivel de riesgo bajo y moderado, desapareciendo el nivel alto de riesgo. En las edades de 31 y 40 años, se denota una constante entre el nivel de riesgo moderado y alto, con una marcada incidencia en el riesgo bajo. Mientras que en el rango de 51 años en adelante desaparece el riesgo alto y moderado, manteniendo un nivel bajo de riesgo.

Tabla 9

Distribución por rango de edad en nivel de riesgo en HCR-20

		Nivel hcr-20			Total	
		Bajo	Moderado	Alto		
Edad	18 - 25	Frecuencia	2	0	0	2
		%	18.2	.0	.0	18.2
	26 - 30	Frecuencia	1	2	0	3
		%	9.1	18.2	.0	27.3
	31 - 40	Frecuencia	2	1	1	4
		%	18.2	9.1	9.1	36.4
	51 en adelante	Frecuencia	2	0	0	2
		%	18.2	.0	.0	18.2
	Total	Frecuencia	7	3	1	11
		%	63.6	27.3	9.1	100.0

La Tabla 10, presenta un nivel bajo de riesgo de comportamientos violentos en las personas que conviven en unión libre, aunque muestra incidencia en el nivel moderado de riesgo, y desaparece el alto riesgo. Mientras que en los solteros se presenta riesgo en los tres niveles, aunque con mayor incidencia en el bajo y se mantiene constante en el moderado y alto riesgo.

Tabla 10

Distribución por rango de estado civil en nivel de riesgo en HCR-20

			Nivel hcr-20			Total
			Bajo	Moderado	Alto	
Estado civil	Soltero	Frecuencia	3	1	1	5
		%	27.3	9.1	9.1	45.5
	Unión libre	Frecuencia	4	2	0	6
		%	36.4	18.2	.0	54.5
Total		Frecuencia	7	3	1	11

			Nivel hcr-20			Total
			Bajo	Moderado	Alto	
Estado civil	Soltero	Frecuencia	3	1	1	5
		%	27.3	9.1	9.1	45.5
	Unión libre	Frecuencia	4	2	0	6
		%	36.4	18.2	.0	54.5
Total		Frecuencia	7	3	1	11
		%	63.6	27.3	9.1	100.0

Al revisar la variable de número de hijos frente a los factores históricos, se muestra que en ausencia de hijos el riesgo de comportamiento violento es bajo, en el rango de 1 y 2 hijos hay una constante entre los niveles bajo y moderado; mientras que en el rango de 3 y 4 hijos, se percibe la ausencia de los niveles de riesgo moderado y alto, manteniéndose en un nivel bajo. Marca una diferenciación en el rango de 5 hijos o más, que muestra un nivel alto de comportamientos violentos (ver Tabla 11).

Tabla 11.

Distribución por rango de número de hijos en nivel de riesgo en HCR-20

		Nivel hcr-20			Total		
		Bajo	Moderado	Alto			
Número de hijos	0	Frecuencia	1	0	0	1	
		%	9.1	.0	.0	9.1	
	1-2	Frecuencia	3	3	0	6	
		%	27.3	27.3	.0	54.5	
	3-4	Frecuencia	3	0	0	3	
		%	27.3	.0	.0	27.3	
	5 o más	Frecuencia	0	0	1	1	
		%	.0	.0	9.1	9.1	
	Total		Frecuencia	7	3	1	11

		Nivel hcr-20			Total	
		Bajo	Moderado	Alto		
Número de hijos	0	Frecuencia	1	0	0	1
		%	9.1	.0	.0	9.1
	1-2	Frecuencia	3	3	0	6
		%	27.3	27.3	.0	54.5
	3-4	Frecuencia	3	0	0	3
		%	27.3	.0	.0	27.3
	5 o más	Frecuencia	0	0	1	1
		%	.0	.0	9.1	9.1
	Total	Frecuencia	7	3	1	11
		%	63.6	27.3	9.1	100.0

En relación con el nivel de escolaridad y el factor histórico, se muestra que el comportamiento de riesgo violento en el nivel bajo se mantiene en quienes aumenta el nivel de escolaridad, con ausencia en niveles moderado y alto. En contraste de quienes tienen bajo nivel educativo, se encuentran en niveles de comportamientos violentos bajo, moderado y alto (ver Tabla 12).

Tabla 12

Distribución por rango de grado de escolaridad en nivel de riesgo en HCR-20

			Nivel hcr-20			Total
			Bajo	Moderado	Alto	
Escolaridad	Primaria completa	Frecuencia	5	1	1	7
		%	45.5	9.1	9.1	63.6
	Secundaria incompleta	Frecuencia	0	2	0	2
		%	.0	18.2	.0	18.2

Técnico completo	Frecuencia	1	0	0	1
	%	9.1	.0	.0	9.1
Universidad incompleta	Frecuencia	1	0	0	1
	%	9.1	.0	.0	9.1
Total	Frecuencia	7	3	1	11
	%	63.6	27.3	9.1	100.0

En la tabla 13, se presenta con mayor incidencia comportamientos violentos en quienes proceden de otros departamentos, marcando diferencia frente a los oriundos del departamento de Casanare, manteniendo proporcionalmente los niveles de riesgo, bajo, moderado, con ausencia del nivel de riesgo alto en los procedentes de Casanare.

Tabla 13

Distribución por rango de procedencia en nivel de riesgo en HCR-20

			Nivel hcr-20			
			Bajo	Medio	Alto	Total
Procedencia	Casanare	Frecuencia	3	1	0	4
		%	27.3	9.1	.0	36.4
	Otros departamentos	Frecuencia	4	2	1	7
		%	36.4	18.2	9.1	63.6
	Total	Frecuencia	7	3	1	11
		%	63.6	27.3	9.1	100.0

Aunque el mayor índice de delito es por narcotráfico, mantiene un nivel bajo de comportamiento violento; a diferencia de los delitos por hurto calificado que muestra un

alto y moderado nivel de riesgo. En los eventos de concierto para delinquir hay una constante en el nivel bajo y moderado, desapareciendo la posibilidad del riesgo alto. Mientras que el delito de homicidio solamente se presenta el nivel de riesgo bajo. Y en el delito de rebelión se presenta un nivel de riesgo moderado.

Tabla 14

Distribución por rango de tipo de delito en nivel de riesgo en HCR-20

		Nivel hcr-20			Total	
		Bajo	Moderado	Alto		
Delito	Narcotráfico	Frecuencia	4	0	0	4
		%	36.4	.0	.0	36.4
	Hurto calificado	Frecuencia	0	1	1	2
		%	.0	9.1	9.1	18.2
	Concierto para delinquir	Frecuencia	1	1	0	2
		%	9.1	9.1	.0	18.2
	Homicidio	Frecuencia	2	0	0	2
		%	18.2	.0	.0	18.2
	Rebelión	Frecuencia	0	1	0	1
		%	.0	9.1	.0	9.1
	Total	Frecuencia	7	3	1	11
		%	63.6	27.3	9.1	100.0

En la Tabla 15, se muestra la tendencia de un mayor índice de reincidentes frente a los no reincidentes; aunque en los primeros el nivel de riesgo que prevalece es el bajo, con una marcada diferencia en el nivel moderado. Mientras que en los no

reincidentes se muestra un aumento en el nivel de riesgo moderado y alto, y disminuye frente a los reincidentes en la proporción del nivel bajo.

Tabla 15

Distribución por rango de reincidencia en nivel de riesgo en HCR-20

			Nivel hcr-20			
			Bajo	Medio	Alto	Total
Reincidencia	No reincidente	Recuento	2	2	1	5
		% del total	18.2%	18.2%	9.1%	45.5%
	Reincidente	Recuento	5	1	0	6
		% del total	45.5%	9.1%	.0%	54.5%
Total		Recuento	7	3	1	11
		% del total	63.6%	27.3%	9.1%	100.0%

Discusión

La realización de esta investigación, ha permitido analizar diversos aspectos, que pueden hacer aportes significativos para avanzar en el tema de la identificación del riesgo de violencia de la población carcelaria estudiada. Uno de los hallazgos más importantes, tiene que ver con la importancia o trascendencia que tienen los factores predisponentes para que una persona se torne violenta en determinado momento. Aunque casi la mitad (45%), de los participantes, evidenció eventos serios de violencia en el pasado, durante la realización de las entrevistas, se encontró que en muchos casos, estuvieron presentes factores situacionales que ofrecían al individuo la oportunidad de la acción violenta, sin los cuales ésta probablemente no ocurriría, pese a que pudiera haber una cierta predisposición del individuo. Este aspecto está acorde con estudios realizados por Clarke, 1994; Cohen y Felson, 1994 y Stangeland, 1995, que corresponden con los resultados encontrados en esta investigación, donde no aparecían antecedentes que pudieran indicar riesgo de violencia, por el contrario, referían una adhesión adecuada a normas tanto en el hogar, como en el colegio y relaciones familiares adecuadas; el aspecto familiar, llamó la atención de manera especial, en la medida en que aunque se encontraron diferentes tipos de tipología familiar (nucleares, monoparentales y reconstituidas), las entrevistas evidenciaban adecuados lazos afectivos en la infancia y parte de la adolescencia junto con la percepción de pertenencia a ellas como redes de apoyo, aunque en la edad adulta, parecían haber desaparecido esas redes.

Otro aspecto importante encontrado en la investigación, muestra el 72% de las personas evaluadas, puntuó ausencia de problemas de consumo de sustancias, aunque es posible que en los otros casos, donde el porcentaje fue mucho menor, su influencia en actos violentos haya sido muy marcada, e incluso la desencadenante principal de los hechos donde se presentó el comportamiento violento; sin embargo, autores como Norko (2005), han señalado que el consumo y abuso de sustancias tóxicas es la variable clínica mas clara y consistentemente relacionada con el riesgo de conducta violenta.

Al revisar los resultados encontrados en el análisis de los Factores clínicos del grupo estudiado, se encontraron resultados interesantes en lo relacionado con la posible presencia de trastornos de personalidad. Aunque según Castro (2006). la relación entre violencia y enfermedad mental no supera el 20% de los casos de criminalidad , aquí no fue tan evidente la diferencia entre presencia o ausencia de los ítem, por el contrario, aumentaron los porcentajes de presencia muy probable de que exista algún tipo de trastorno o dificultad para el manejo de situaciones y actitudes; este aspecto, se relaciona con los Trastornos de personalidad, analizados también en los ítems históricos, donde el 63% de los evaluados tiene alguna probabilidad de presentarlos. Al respecto, se deben tener en cuenta opiniones como la de Carrillo (2007) quien refiere que la conducta violenta, no se puede clasificar como una enfermedad o trastorno mental, debido a que no existe una patología como tal, lo que se presenta es una disposición a reaccionar de forma violenta ante una situación en particular, enmarcada o influenciada por las características de personalidad imperantes en el individuo que vivencia dicha experiencia. Sin embargo, este es uno de los aspectos que limita en forma importante la predictibilidad del riesgo que se pretende con la Escala, dado que, en primer lugar, ninguno de los internos reportó valoraciones anteriores por parte de personal

especializado en medicina o salud mental que permitieran la identificación de diagnósticos previos, considerando además que no se pudo tener acceso a documentos históricos, como el expediente o historia clínica, que al ser revisados pudieran aportar información al respecto, hecho que en parte se justifica en el hecho de que, el Centro Carcelario de Yopal, es un establecimiento penitenciario pequeño, donde la estadía allí de los reclusos es transitoria, mientras se define su traslado a penitenciarías de mayor seguridad y capacidad; en este centro carcelario no se cuenta con apoyo psicosocial que atienda las necesidades biopsicosociales del interno ni para su familia.

Es de aclarar, que en la aplicación del Minimult como test de apoyo para la puntuación de psicopatía, se logró reforzar un poco la valoración en este aspecto, con lo cual fue posible identificar rasgos de personalidad que pueden sugerir algún tipo de trastorno; estos resultados, contrastados con la exploración de la historia de vida de cada interno, mediante la entrevista, donde se indagó historia familiar, adaptación escolar, historia laboral, conducta antisocial en la edad adulta, conducta e ideación sexual y violenta, además de la identificación de redes de apoyo psicosocial, permiten identificar rasgos importantes de trastornos de personalidad, acordes con lo planteado en sistemas diagnósticos como el DSM IV; sin embargo, es claro en toda la literatura revisada, que éste no es el instrumento indicado para diagnosticar Trastornos de personalidad y menos aun Psicopatía, para la cual es necesaria la aplicación del PCL20. A pesar de limitantes y controversias, la aplicación del Minimult, junto con lo observado durante la realización de las entrevistas, permiten identificar signos relacionados con dificultades para el control de la impulsividad, la presencia de actitudes negativas, dificultades para reconocer sus propias problemáticas, y síntomas de trastorno mental grave, elementos

que al hacer presencia juntos en un mismo sujeto, pueden incrementar el riesgo de elicitar conductas violentas.

La ausencia de adecuadas valoraciones a nivel psicosocial hace necesaria y urgente una valoración completa que permita diseñar planes de tratamiento y condiciones de internamiento especiales para que al momento de su egreso, los internos hayan podido recuperar en la medida de lo posible el manejo de situaciones personales y sociales de manera que se les facilite una adecuada adaptación al medio externo y se reduzca junto con ello, el riesgo de reincidencia en conductas violentas.

Al analizar los ítems de riesgo futuro, se hace recurrente, la necesidad de que exista apoyo psicosocial al interior del establecimiento carcelario, encontrando que el total de la población participante experimenta niveles moderados de estrés, lo cual se puede convertir en un factor predisponente, para el incremento del riesgo de violencia. Según lo aportado por los internos en las entrevistas, se encuentra que dicho estrés, muchas veces, se identifica con la imposibilidad de realizar las actividades que normalmente realizan en su vida diaria fuera del penal, especialmente en cuanto a la responsabilidad para con sus familias y la disponibilidad de dinero para su defensa; igualmente, incrementa su ansiedad, el pensar en la reacción de las personas de su comunidad y de su familia cuando terminen su condena y regresen, evidenciando temor al rechazo y a la falta de oportunidades laborales para vincularse nuevamente a la vida productiva. Estos elementos, mezclados con otros como la dificultad para manejar la impulsividad, las actitudes negativas y el contacto con personas o factores predisponentes de su historia delictiva, pueden llegar a conformar un riesgo bastante alto de reincidencia en conductas violentas o delictivas. De hecho, Aurrecochea (2007) considera que los factores sociales, arraigados en el estatus socioeconómico bajo,

animan que la conducta violenta sea más prevalente en estos contextos, más aun por las características de la región, donde las oportunidades de empleo son escasas y la presencia de grupos al margen de la Ley, hacen que muchas personas tome decisiones equivocadas respecto a su situación laboral.

Continuando con lo encontrado en la valoración de riesgos futuros de la HCR – 20, se identifica un vacío en la escala, y es el relacionado con la Ausencia de Planes Futuros, en primer lugar, porque el sistema penitenciario, no ofrece de manera efectiva posibilidades de planeación y seguimiento a los internos una vez cumplen sus condenas, de manera que no sería posible una puntuación acertada. Por otra parte, si hacemos referencia a los planes que el propio individuo tiene para si mismo, en determinado caso, como se encontró en uno de los entrevistados, sus planes están dirigidos a continuar delinquiriendo, con total claridad y convicción al respecto; en casos como este el puntaje obtenido en el ítem sería “0”, dado que la probabilidad de que cumpla con su plan es muy alta, partiendo de que se ajustan a las realidades socioculturales, económicas y educativas de la región, hacen referencia a la falta de oportunidades de los habitantes del departamento y sus alrededores, así como la incidencia de grupos al margen de la ley que hacen presencia y delinquen como estructura organizada, lo cual proporciona una opción de “enganche” a quienes se ven expuestos al estigma social, permitiendo la satisfacción de sus necesidades básicas, la ocupación de su tiempo y el tener un ingreso económico. Por tanto, se considera importante revisar y ajustar su descripción.

Por otra parte, se encuentra un resultado llamativo en la percepción de apoyo social que tienen los internos, encontrada en los factores históricos y la percepción del mismo a futuro, donde esta variable que inicialmente se constituía como factor protector, se evidencia notoriamente reducida casi en un 50%, a la vez que en el 27% de

los casos, se halla una probabilidad alta de factores desestabilizantes. Esta percepción de ausencia de apoyo social que al parecer va aumentando a través de la vida, podría en algún momento relacionarse con la conducta violenta en la medida que el aislamiento o rechazo experimentados generen resentimientos y la necesidad de actuar en contra de esa sociedad, tema que bien podría generar nuevas investigaciones, especialmente en población como niños y jóvenes que han cometido delitos, niños y jóvenes en calle.

Finalmente, luego de analizar la escala, los resultados de cada participante, y la interacción que se puede llegar a presentar entre dos o más de los factores revisados, el riesgo de aparición de comportamientos violentos en el futuro se clasificó en nivel Bajo presente en el 54% de los participantes; mientras los demás participantes, se ubicaron entre los niveles moderado y alto de riesgo. Es importante también, para la realización de futuros estudios, se tenga en cuenta el tipo de delito por el que esta condenado el sujeto, ya que resultaría interesante revisar la incidencia de los diversos ítems en el comportamiento de acuerdo al delito; por ejemplo, sería valioso comparar el riesgo presente en las personas que han sido condenadas por delitos como homicidio frente a quienes estén por narcotráfico. Aunque en ambos casos, juegan un papel importante la peligrosidad y la violencia, es posible que otros factores ya sean clínicos o históricos, marquen diferencia para la predicción de riesgo y poder llegar a plantear estrategias con algo más de efectividad para la prevención, tanto desde el punto de vista clínico, como del social y el judicial; igualmente, para el manejo y mejor direccionamiento de los PASO (Planes de Acción y el Sistema de Oportunidades), y demás programas de rehabilitación/resocialización dentro de los centros carcelarios. También se hace necesaria la validación de pruebas complementarias como el PCL -R, para que la predicción sea más acertada.

En resumen, se hace énfasis en el resultado que muestra la posible presencia de Trastorno mental grave o de personalidad (en uno de los casos), insistiendo en que se hacen necesarias otras acciones adicionales que permitan la valoración y el diagnóstico de esta sintomatología a través de pruebas específicas, o de la revisión de Historia Clínica y/o expediente para indagar diagnósticos previos y poder establecer nuevas relaciones e interacciones para predecir el riesgo de violencia en un sujeto determinado.

Se hace fundamental también, una valoración interdisciplinaria, que incluya a personal especializado de salud mental, junto con los guardianes y directores de las cárceles, además de las familias de los internos; de esta manera la posibilidad de predicción del riesgo podría llegar a ser mucho más asertiva, lograr mayor validez judicial, y contribuir a su replica y comprobación al contrastarla con la realidad del sujeto. Son necesarios, pues, funcionarios en psicología jurídica que lideren estos procesos y logren involucrar a las directivas del INPEC, y al gobierno nacional en la importancia de la predicción del riesgo, para la prevención de la conducta violenta.

A partir de la realización de las entrevistas, se sugiere que a los factores desencadenantes y/o desestabilizadores, se les debe prestar especial atención, dado que en muchos casos, pueden no existir factores de riesgo pasados o históricos, pero una situación súbita en determinado momento, puede acarrear la respuesta violenta. De acuerdo, con lo planteado por Pueyo e Ilescas (2001), el conocimiento de los mecanismos de acción de los factores de riesgo, de los factores desencadenantes y de su interacción es la clave para la predicción y prevención de comportamiento violento.

Es fundamental resaltar que los estudios que se adelanten para definir factores de riesgo de comportamientos violentos en la población colombiana, contribuirán notoriamente a mejorar el acercamiento de la evaluación, seguimiento y tratamiento

judicial y penitenciario a internos y sus núcleos familiares, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de estos y la adaptación al entorno social, con posibles beneficios administrativos y judiciales como los permisos hasta 72 horas, rebaja de pena y su comportamiento posterior a cumplir su condena al exterior del centro penitenciario y el afrontamiento del estigma social, en que puede verse envuelto.

Para continuar en este proceso de fortalecimiento de la ciencia en nuestro país, se hace necesaria la validación y estandarización de otras escalas como el PCL, que reviste importancia fundamental para que la puntuación de la escala HCR20, sea óptima, ya que ésta no permite la utilización de ninguna otra prueba para la valoración de psicopatía.

Respecto a la revisión de los expedientes, aunque la Dirección el Centro Carcelario Yopal, facilitó lo necesario para la realización de la investigación, solo fue posible revisar la carpeta de algunos de los internos, en razón a que por ser un Centro transitorio, en la fecha en que se había determinado realizar las revisiones, ya habían sido trasladados, la mayoría de los internos participantes.

La HCR-20 como guía valorativa de aspectos clínicos y actitudes de los internos, constituye un aporte en los contextos criminológicos, forenses, penitenciarios y judiciales, como una herramienta técnica valiosa, que permite valorar el riesgo de comportamientos violentos en las comunidades penitenciarias y procesos judiciales, por las circunstancias que rodean la normatividad y penalización de los internos y su posibilidad de estructurar planes viables a futuro como mecanismo de adaptación adecuada en los contextos sociales y familiares posteriores al cumplimiento de su condena; todo lo anterior, la constituye en un valioso aporte que desde la psicología jurídica se hace al sistema penitenciario en nuestro país.

Referencias

- Arroyo, J M. & Ortega, E. (2009). Los trastornos de personalidad en reclusos como factor de distorsión del clima social de la prisión. *Revista de sanidad penitenciaria*, 11, 3-7. Zaragoza, España.
- Bernat-N. T. (2009). Evaluación pericial del riesgo de violencia y peligrosidad. Barcelona. Consultado el 28 de julio de 2010, disponible en <http://www.articuloz.com/psicologia-articulos/evaluacion-pericial-del-riesgo-de-violencia-y-peligrosidad-dr-bernat-n-tiffon-barcelona-848325.html>
- Carrillo, R. (2007). Análisis teórico de las características de personalidad en personas violentas. Barranquilla, Consultado el Marzo 25 de septiembre de 2010, disponible en <http://www.monografias.com/trabajos79/analisis-caracteristicas-personalidad-personas-violentas/analisis-caracteristicas-personalidad-personas-violentas4.shtml>
- Castro, E. (2006). Violencia y Agresividad: La visión del Neurólogo Quito, Ecuador. Consultado el 25 de septiembre de 2009, disponible en http://www.medicosecuador.com/espanol/articulos_medicos/192.htm
- Cuevas, M. La intervención del perito psicólogo y la pregunta sobre la culpabilidad, peligrosidad y transferencia. Consultado el 15 de mayo de 2010, disponible en <http://psicologiajuridica.org/psj155.html>
- Díaz Galviz, M.; Ramírez López, H.; Vélez Gutiérrez, L. (2004) Plan de Acción y sistema de oportunidades P.A.S.O. Una estrategia para el tratamiento penitenciario. Imprenta nacional de Colombia. Bogotá.
- Esbec Rodríguez, E.. (2003). Valoración de la peligrosidad criminal (Riesgo-Violencia) en Psicología forense: Aproximación conceptual e histórica. *Revista Psicopatología clínica, legal y forense*, 3, 45-64. Madrid.
- Escobar Córdoba, F. y Tejada, P. (2005). Inimputabilidad y riesgo de violencia. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34,104S-115S. Bogotá.
- Fernández A. J, et all. (2007). Esquizofrenia y Conducta Violenta. Editorial Alternativa Group Imagen y Comunicación SL. 2007.
- Folino, J. y Córdoba, F. (2004). Nuevos aportes a la investigación de riesgo de violencia. *Revista MedUNAB*, 7, 99-105. Bucaramanga, Colombia.
- Forero, G. (1998). Nuevos Horizontes pedagógicos. Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja.

- García Valencia, J.; Acosta Palacios, C.; Vargas, G. (2009). Validación del “inventario de razones para vivir “en sujetos con conducta suicida en Colombia. *Revista colombiana de psiquiatría*, 38,66-84. Bogotá.
- Garnier, L.; Leandro, Mauricio A. (1995). Abreviación de la Escala MF del inventario Multifasético de la personalidad de Minnesota. MMPI. *Revista de Psicología General y aplicaciones*, 48,329-337. Costa Rica.
- Hassel, G. Las medidas de seguridad. Consultado el 07 de Mayo de 2010, disponible en <http://www.monografias.com/trabajos44/derecho-penal-seguridad/derecho-penal-seguridad.shtml>.
- Hilterman, Ed y Antonio Andrés Pueyo. (2005). HCR-20, Guía para la valoración del riesgo de comportamientos violentos. Publicacions i Edicions. Barcelona.
- Jenkins, S.; Tinsley, Joyce A; Van Loon, J. (2001). *Manual de Psiquiatría* 3ª Ediciones Harcourt. Madrid.
- Juárez Acosta, F.; Galindo Sandoval, B.; Santos Gamboa, Y. (2009). Influencia del consumo de sustancias psicoactivas en los patrones de comportamiento violento. *Revista Psicología y Salud*, 19,223-235. Veracruz México.
- Juárez Acosta, F.; García, M; Tovar, Y. (2002). Patrones de comportamiento violento en la población general y características asociadas. *Revista Psicología y salud*, 6, 127-143. Veracruz México.
- Juárez Acosta, F; Dueñas, A; Méndez, Y. (2006). Patrones de Comportamiento violento en la Policía nacional de Colombia. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 6,127-143. Granada España.
- Majdalani, M.; et all. (2005). Validación de un cuestionario breve para detectar situaciones de violencia de género en las consultas clínicas. *Revista Panamericana de salud pública*, 17,79-83. Buenos Aires, Argentina.
- Melicchio, P. y Sarlangue, G. La Violencia. Consultado el 23 de julio de 2010, disponible en <http://www.monografias.com/trabajos29/violencia/violencia.shtml>
- Norko M; Baranoski M. (2005). The state of contemporary risk assessment research. *Canadian journal of psychiatry*, 50,18-26. Canadian.
- Nuevo Código Penal y de Procedimiento Penal. (Ley 599 de 2000 y Ley 906 de 2004) Bogotá. Legis. 2009.
- Papalia, D. Wendkos Olds, S. *Serie Psicología del Desarrollo Humano*. Mc- Graw- Hill. Santafé de Bogotá.

- PERSEO, Plan Director de seguridad corporativa y protección del patrimonio del SESCOAM. Procedimiento de Registro de Episodios Violentos. Consultado el 22 de noviembre de 2009, disponible en http://sescam.jccm.es/web1/profesionales/SaludLaboral/PROC_REGISTRO.pdf.
- Pichot, P; et all. (1995) DSM-IV Manual Diagnostico y estadístico de los Trastornos mentales. Masson. Barcelona, España.
- Pueyo, Andrés y Redondo Illescas S. (2001). Aportaciones psicológicas a la predicción de la conducta violenta: reflexiones y estado de la cuestión. Revista papeles del Psicólogo, 28,157-173. Barcelona.
- Redondo Illescas, S. (2000). Psicología penitenciaria aplicada: los programas de rehabilitación en Europa. Revista de sanidad penitenciaria, 12, 13-20. Barcelona, España.
- Rivera Jiménez, O. (1991). Interpretación del MMPI, en Psicología Clínica, laboral y educativa. Editorial el Manual Moderno. México, DF- Santafé de Bogotá.
- Salcedo, M. Las causas del comportamiento violento. Consultado el 15 de octubre de 2009, disponible en <http://www.pnlnet.com/chasq/a/9764>
- Varsavsky, M. El indice de peligrosidad de cada pais. Consultado el 28 de agosto de 2009, disponible en <http://spanish.martinvarsavsky.net/general/el-indice-de-peligrosidad-de-cada-pais.html>
- Vidal Palmer, L. Peligrosidad y Medidas de Seguridad. Consultado el 14 de junio de 2009, disponible en <http://www.psipanama.org/PELIGROSIDAD.pdf>
- www.pulsodigital.net.com. Cómo Detectar y Enfrentar a una Persona violenta. Consultado el 22 de noviembre de 2009, disponible en <http://www.pulsodigital.net/2010/06/como-detectar-y-enfrentar-una-persona.html>